

Retiro, 27 JUL 2016

DECRETO NÚMERO N° 2238

VEFOS:

1. Leyes de Compra Pública y Reglamento Nº 13.886 y sus modificaciones posteriores;
2. Decreto Exento N° 1.334, de fecha 15.11.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016;
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 18.600 "Art. 18 (3) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero es de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales;
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 21.02.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de ordenar la totalidad de los decretos Administrativos y Exentos, consignando el pla de firma del jefe del Departamento;
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.600, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2011, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Linares Gutiérrez como Administrador Municipal;
7. Según Memorandum N° 04 del jefe SAMM con fecha 27-07-2016

CONSIDERANDO:

Que es la necesidad de adquirir estos materiales de ferreteria para armar oficinas nuevas SAMM en antiguo Liceo Guillermo Ibañez, al respecto de manera urgente por funcionamiento de los profesionales en las unidades educativas/SAMM con cargo a Educación;

Que La estimación presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para este año.

Que La existencia de unidades anteriores inscritas con el Dvto y total cumplimiento;

Que Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado desde a la naturaleza de la recepción de acuerdo a lo señalado en el considerando.

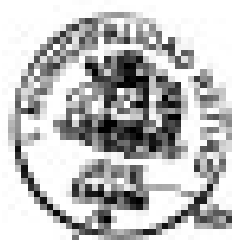
DECRETO:

1º AUTORIZAR, desde Oficina, la contratación del Proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIO DOMINIO LA RUT 90.784.548.8** Por "Compra Materiales de Ferreteria para SAMM con cargo a Educación", a través de Orden de Compra Directa Emisida por el FONAL Dada Compra por la Cantidad de \$192.750 pesos IVA incluido.

2º IMPUTAR, El gasto a la cuenta Subcódigo 22, Item 04, Imputación 050 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles por un monto de \$192.750 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANOTAR, REGISTRAR Y CONSERVAR

"por orden del señor ALFARO"



ROBERTO VILLALBA FERNANDEZ
JEFE DE EDUCACION



RODRIGO LINARES GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDUARDO SAFFER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREMA NARANJO
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRELIMINAR (C)